



CONTRATO SEPESCA/DA/007/2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. DANIEL LÓPEZ GONZÁLEZ A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DE “EL ESTADO”:

I.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 4, 23, 26, 59 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 3, 4, 12, 16 FRACCIÓN XIII Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYO PODER EJECUTIVO, LO EJERCE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN PUEDE SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE REPRESENTANTE DEL ESTADO Y, EN SU CASO, PARA ESOS EFECTOS FACULTA LOS TRIBUNALES DE LAS DEPENDENCIAS A LAS QUE EL ASUNTO CORRESPONDA.

I.2.- QUE EL **LICENCIADO RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR**, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESIGNACIÓN DE QUE FUE OBJETO POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2018 Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 16 FRACCIÓN XIII Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

I.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GEC950401659.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO “EL ESTADO” CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. QUE OTORGA EL PRESENTE CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR NO REBASAR EL TECHO FINANCIERO INDICADO EN EL ANEXO 7 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR HABERLO AUTORIZADO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



CONTRATO SEPECA/DA/007/2019

1.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 10 No. 338, BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24040, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE NACIONALIDAD, MEXICANA, MAYOR DE EDAD LEGAL.

II.2.- QUE TIENE LA EXPERIENCIA, HABILIDAD TÉCNICA Y CONOCIMIENTOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A LA QUE SE DEDICA, AGREGANDO QUE TAMBIÉN CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA OBLIGARSE Y CONTRATARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ MISMO TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO ANTES MENCIONADO.

II.3.- QUE EL CITADO REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOLIO NÚMERO 0015057758110 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUYA COPIA SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA FORMAR PARTE DEL MISMO COMO **ANEXO NÚMERO 1.**

II.4.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO LOGD821222HCCPNN03, DOCUMENTO CUYA COPIA FOTOSTÁTICA SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA FORMAR PARTE DEL MISMO COMO **ANEXO NÚMERO 2.**

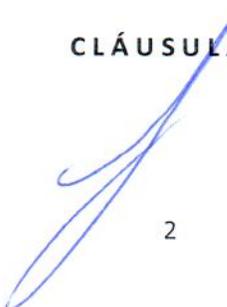
II.5.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO CALLE UNION OBRERA LOTE 6 COLONIA MORELOS C.P. 24026 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, COMO CONSTA EN EL **ANEXO NÚMERO 2.**

II.6.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE PREVÉ LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1707, 1708, 1730, 1736, 1743, 1744, 2506, 2507, 2516 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:


2  



CONTRATO SEPESCA/DA/007/2019

PRIMERA. - OBJETO: “EL ESTADO”, CONTRATA A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, QUIEN ACEPTA Y SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS CONSISTENTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE LA PENÍNSULA DE ATASTA Y CARMEN MUNICIPIO DE CAMPECHE.

EL OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE ES IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN LA REGIÓN PARA OFRECER PRODUCTOS DE CALIDAD PARA CONTRIBUIR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SON TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ESTEN DEDICADAS A LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUE CUENTEN CON SU REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA VIGENTE O EN TRÁMITE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE **\$45,668.91 M.N. (SON: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 91/100 M.N.)**, PRECIO CON IVA INCLUIDO Y CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

TERCERA. - PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL SERVICIO DESCRITOS EN LA CLÁUSULA, TENIENDO COMO FECHA MÁXIMA DE ENTREGA, HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FECHA EN LA QUE CONCLUYE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL RESPECTO ACUERDE EL COMITÉ DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA, DEBIENDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PESQUERO DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

QUINTA. - FORMA DE PAGO: “EL ESTADO” SE COMPROMETE A PAGAR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$45,668.91 M.N. (SON: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 91/100 M.N.)**, POR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN APLICADO A LOS ACUICULTORES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL SE CUBRIRÁ EN UNA SOLA MINISTRACIÓN, CONTRA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” A SU NOMBRE, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE LLEVE A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DE QUE LOS ARCHIVOS DIGITALES PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS.



CONTRATO SEPESCA/DA/007/2019

SEXTA. -REQUISITOS DE LA FACTURA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR FACTURA ELECTRÓNICA Y ARCHIVOS DIGITALES PDF Y XML CON TODOS LOS DATOS FISCALES APLICABLES.

SÉPTIMA. -VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS A LA DIRECCIÓN DE ACUACULTURA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA O POR PERSONAL QUE ÉSTE MISMO DESIGNE, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO CONTRA ACTA DE ENTREGA.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO": "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ACUACULTURA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y SEA A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

NOVENA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE EL SERVICIO QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DÉCIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE DE FORMA PARCIAL O TOTAL EL SERVICIO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" SOLICITARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA REGULARIZACIÓN INMEDIATA DE LOS ATRASOS SOLICITANDO EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN SANCIONES CUANDO SE HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO EN LOS SERVICIOS Y DEMÁS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUANDO EN FORMA ESPONTÁNEA SE DÉ CUMPLIMIENTO AL CONCEPTO INFRINGIDO. PARA ESTOS EFECTOS, NO SE



CONTRATO SEPESCA/DA/007/2019

CONSIDERARÁ ESPONTÁNEO EL CUMPLIMIENTO ALUDIDO CUANDO LA OMISIÓN SEA DESCUBIERTA POR LAS AUTORIDADES O MEDIANTE REQUERIMIENTO, VISITA, EXCITATIVA O CUALQUIERA OTRA GESTIÓN EFECTUADA POR LAS MISMAS.

DÉCIMA CUARTA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SEXTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

POR "EL ESTADO"

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA

ARQ. SANTIAGO B. ORTEGA OLIVARES
DIRECTOR DE ACUACULTURA DE LA SEPESCA

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. DANIEL LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES



DANIEL LOPEZ GONZALEZ
Calle Unión Obrera Lt 6,
Colonia Morelos Campeche, Campeche 24026
Tel. 9818193498
RFC LOGD82122342

Mediante este Portafolio de Servicios pongo a disposición de clientes potenciales mi experiencia técnica en el manejo y dirección de obras, proyectos y prestación de servicios orientada a lograr el máximo beneficio con una administración óptima de los recursos y al mínimo costo.

Mi objetivo, va más allá de ofrecer un buen servicio, es el compromiso permanente en la búsqueda constante de nuevas alternativas para su prestación, buscando de esta manera, alcanzar un nivel de competitividad acorde con las exigencias del cliente actual, en cuanto a la calidad del servicio que le garantice la rentabilidad de su inversión.

Daniel López González ofrece servicios en el campo de la construcción, servicios de electricidad, alimentos, comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina y también de servicios de papelería, para ello los servicios que ofrecemos abarcan los siguientes campos:

- Asesoría especializada.
- Planificación, programación y seguimiento de obras y proyectos arquitectónicos y civiles.
- Dirección técnica y administrativa de proyectos de construcción y eléctricos (control de costos y programación).
- Control de la calidad en cada uno de los servicios en los que nos especializamos para garantizar el nivel que requiere el cliente.

DANIEL LOPEZ GONZALEZ
 Calle Unión Obrera Lt 6,
 Colonia Morelos Campeche, Campeche 24026
 Tel. 9818193498
 RFC LOGD821222342

RELACION DE TRABAJOS

CONTRATANTE	OBJETO DE CONTRATO	LUGAR	AÑO
CONAGUA	IMPLEMENTACION DE INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIOS	CAMPECHE	2019
PARTICULAR	APOYO CON ENSAMBLAJE DE LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE EN HOTELES	CANCUN, QUINTANA ROO	2019
BAZAR ARTESANAL	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS	CAMPECHE	2019
CAPAE	SUPERVISION TÉCNICA A OBRAS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.	VARIAS LOCALIDADES	2019
PARTICULAR	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN HOTEL	CANCUN QUINTANA ROO	2019
PARTICULAR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA TIPO SUMERGIBLE 20 HP	CAMPECHE	2019
PARTICULAR	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION, REPARACION DE GRIETAS	CAMPECHE	2019
GOBIERNO	RENTA Y VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	CAMPECHE	2019
PARTICULAR	INSTALACION DE LINEA DE BAJA TENSION, PRUEBA DE EQUIPO BOMBEO	CAMPECHE	2019

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 LOPEZ GONZALEZ DANIEL EDAD 29 SEXO H

DOMICILIO
 C UNION OBRERA NUM 8 COL MORELOS 24026 CAMPECHE, CAMP.

FOLIO 000013878834 AÑO DE FEJES 2017 01

CLAVE DE ELECTOR LPOND82122284

CURP LOGD621222HCCPNN03

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 LOCALIDAD 0001 SECCION 0015 ENHOJ 2012 VERIFICACION 2022







0015057758110

ESTE CREDENCIAL DE IDENTIFICACION...
 NO DEBE SER PRESENTADA EN...
 SERVICIOS O EMBAJADAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A D.E. ESTE CREDITO.



EDUARDO JACOBO MELINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ACCIONES COORDINADAS: []
 ARTICULO 7 (ELECTORADO): []

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



LOGD821222342
Registro Federal de Contribuyentes

DANIEL LOPEZ GONZALEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15080059203
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CAMPECHE , CAMPECHE A 04 DE OCTUBRE DE 2019



LOGD821222342

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LOGD821222342
CURP:	LOGD821222HCCPNN03
Nombre (s):	DANIEL
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	GONZALEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2005
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:24026	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: UNION OBRERA	Número Exterior: LT 6
Número Interior:SN	Nombre de la Colonia: MORELOS
Nombre de la Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CAMPECHE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2019/10/04|LOGD821222342|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
fjja4l9a09/SvkwMjKKO755fAmp7WSpMGib7or4bUEwKS8fbbj/PJTsKTT1Rp+US6NuLpR2JgbheorrazvWHcfHV
+XIY/RPeDO817jf3bqfFaMALmz4CfqJlsvkSSLv6TVTWzTfD25EOC49UOEqhBI6YaXXxoa1zJgahO0q8E=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



TERMINOS DE REFERENCIA

BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION ACUICOLA (BPPA)

Introducción

1.-Buenas Prácticas de Producción Acuícola

1.1- ¿Qué es la Inocuidad?

1.2- ¿Qué es la calidad?

1.2.1-Condiciones de calidad del producto

1.2.2-Características organolépticas

1.3-Tipos de Peligros en un cultivo.

1.3.1-Peligro Biológico:

1.3.2-Peligros Físicos:

1.3.3-Peligro Químico

2.-Alimentacion de Organismos

2.1-Embalaje de Alimento Paletizado

3.- Calidad de Agua

3.1-¿Qué es la Calidad de agua?

3.2-Cuántas Veces Monitorear Los Parámetros

3.4-¿Qué hacer en caso de que el agua de cultivo no sea de calidad?

3.5-Formato de Monitoreo de Parámetros Físico Químicos.

3.5.1- ¿Cómo interpretar los Datos?

3.6-Salud e higiene del personal

4.-Áreas requeridas para la certificación en BPPA

4.1-Áreas necesarias en una granja acuícola que implementa las buenas prácticas

4.1.2-Lavado de manos y desinfección de utensilios

4.1.3-Cercado de Estanquería

4.1.4-Área de lavado: desinfección de equipo y personal

4.1.5-Lavas botas

4.1.6-Tapete sanitario

4.1.7-Tara de desinfección

4.1.8-Área de lavado de manos

4.1.9-Rodalubio o Aspersor para desinfección de vehículos

4.1.10-Bodega

4.1.11-Manejo de desechos

Conclusión


C. Daniel López González
Prestador de Servicios Profesionales


Arq. Santiago B. Ortega Olivares
Director de Acuicultura

PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO

Prestador del Servicio: DANIEL LOPEZ GONZALEZ

Localidad: Varias. Municipios: Campeche y Carmen. Estado: Campeche

Nombre del Proyecto: CURSO DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION ACUICOLA

Objetivo General: QUE EL PRODUCTOR ACUICOLA OFREZCA PRODUCTOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA EN EL ESTADO, MEDIANTE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN MÁS RENTABLES Y EFICIENTES EN LOS PROCESOS DE SANIDAD E INOCUIDAD QUE PERMITAN MAYOR COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.

Tiempo de ejecución: del 15 al 30 de octubre de 2019.

N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Firma del contrato																
2	Realización del curso de Buenas Practicas de Manejo Acuicola. (San Antonio Cardenas y Puerto Rico, Carmen, Campeche)																
3	Realización del curso de Buenas Practicas de Manejo Acuicola. (Campeche)																

Por "El Estado"

Lic. Raúl A. Uribe Haydar

Secretario de Pesca y Acuicultura

Arq. Santiago B. Ortega Olivares

Director de Acuicultura de la
Secretaría de Pesca y Acuicultura

Por "El Prestador de Servicios"

Daniel Lopez Gonzalez



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
 DIRECCIÓN DE ACUACULTURA



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ACUACULTURA
 PROGRAMA: 536 FOMENTAR LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS ACUICOLAS
 PARTIDA:

DESCRIPCIÓN	Unid. Med.	Cantidad	CUMPLE	DANIEL LOPEZ GONZALEZ	CUMPLE	MAQUIFRA, SA DE CV	CUMPLE	PROVEEDORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EL BALUARTE S DE RL DE CV
Curso de capacitación sobre buenas prácticas de producción acuícola a realizarse en la localidad de Península de Atasta, Carmen Contenido: 1.- Buenas Prácticas de Producción Acuicola 2.- Alimentación de Organismos 3.- Calidad de Agua 4.- Áreas requeridas para la certificación en BPPA 5.- Conclusión	SERVICIO	2	SI	\$ 21,551.37	SI	36,637.93	SI	35,000.00
				43,102.74		73,275.86		70,000.00

SUBTOTAL	43,102.74
IVA	6,896.44
RET. ISR	4,310.27
TOTAL	54,309.45
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS NATURALES
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	10/11/2019

SUBTOTAL	73,275.86
IVA	11,724.14
RET. ISR	85,000.00
TOTAL	190,000.00
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	20 DIAS NATURALES
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	09/11/2019

SUBTOTAL	70,000.00
IVA	11,200.00
RET. ISR	81,200.00
TOTAL	162,400.00
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS NATURALES
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	05/11/2019

Con fundamento a lo establecido en el artículo 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, en relación con los artículos 27 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, una vez analizadas las propuestas de los proveedores antes mencionado, se procede adjudicar a **Daniel Lopez Gonzalez**, ya que su propuesta presenta la mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad que en este caso requiere el Estado

AREA QUE REQUIERE
 ARQ. SANTIAGO BARRON CULIARDES
 DIRECTOR DE ACUACULTURA

ELABORO
 LIC. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPECSA

AUTORIZO
 LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
 SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA

PROVEEDORA DE SERVICIOS Y
SUMINISTROS

EL BALUARTE S DE RL DE CV

AV CIUDAD CONCORDIA 115 LOCAL 14
COL CIUDAD CONCORDIA CP 24085
CAMPECHE CAMP
Tel 981 10 808 41



San Francisco de Campeche, Campeche; 11 de octubre de 2019

Asunto: Cotización

**LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR.
SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Presente:**

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la siguiente cotización:

- Realización de: Capacitación en Buenas Practicas de Producción Acuícola (BPPA),
- **Costo: \$70,000.00** (son: setenta mil pesos 00/100 m.n.)

El costo del servicio NO incluye I.V.A., la cotización tiene una vigencia de 25 días y el tiempo de entrega es de 15 días después de firmado el contrato.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Representante Legal

Javier Alberto Mena Pacheco

Cotización: 020/2019

San Francisco de Campeche, Camp., 10 de octubre de 2019.

LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR.
SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
Calle 10 # 338, Barrio de San Román. C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche, México.
PRESENTE .

En respuesta a su invitación, me permito poner a su consideración nuestra propuesta.

Costo del Servicio

Concepto	Costo
3) CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN ACUICOLA (BPPA).	\$85,000.00

El costo del servicio será de **\$85,000.00** (Son: ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido

Cabe destacar que el sistema de pago es en contra entrega de los trabajos terminados.

.Sin más por el momento y esperando su pronta respuesta le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAQUIFRA S.A. DE C.V.



JORGE ENRIQUE PEREZ RUIZ
DIRECTOR

- Tiempo de entrega: 20 días después de firmado el contrato
- Vigencia de la cotización 30 días naturales.

C.c.p. Archivo



San Francisco de Campeche, Campeche; 11 de octubre de 2019

Asunto: Cotización

**LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR.
SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Presente:**

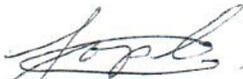
Por medio de la presente me permito poner a su consideración la siguiente cotización:

- Realización de: Capacitación en Buenas Practicas de Producción Acuícola (BPPA), **costo: \$45,688.90** (son: cuarenta y cinco mil pesos seiscientos ochenta y ocho 90/100 m.n.)

La cotización tiene una vigencia de 30 días y el tiempo de entrega es de 15 días después de firmado el contrato.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



Daniel López González